



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Belorado de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético sobre varias parcelas cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de Belorado situadas en el polígono 4 (Castil de Carrias), lo cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones a saber:

(Relación de parcelas: ver en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belorado de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado).

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto*: arrendamiento de aprovechamiento cinegético de varias parcelas del polígono 4 de Belorado (Castil de Carrias).

– *Superficie*: 209,88 ha.

– *Precio de salida*: 15,42 euros/ha por temporada (al alza). Esta cantidad se verá incrementada con el IVA que resulte de aplicación (21%).

– *Duración del contrato*: el aprovechamiento de este coto de caza, durará cinco campañas cinegéticas completas hasta marzo del año 2028, susceptible de prórroga durante otros cinco años más (total diez años) mientras no se diga lo contrario por el cedente (Ayuntamiento de Belorado) y con mención expresa a la posible afección de ciertas parcelas de las ahora licitadas por la ampliación de Belorado II, III y IV.

– *Adjudicación*: tramitación ordinaria, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza. Se exigen requisitos previos de cumplimiento obligatorio para poder licitar.

– *Fianzas*: provisional: trescientos euros; definitiva: 10% del precio de adjudicación del total de la duración del contrato.

– *Presentación de proposiciones*: se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), durante los quince días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones y demás documentación relativa a este proceso*: se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1, 1.º Belorado) y en tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://belorado.sedelectronica.es/info.0>).

En Belorado, a 19 de abril de 2024.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna